

## TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS ESCALA SUPERIOR DE EMPLEO (Genera bolsa) Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (COMUNIDAD DE MADRID)

ORDEN de 19 de abril de 2018, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convoca, para su cobertura interina, un puesto de trabajo vacante en dicha Consejería y **se prevé la constitución de lista de espera.**

[http://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2018/04/30/BOCM-20180430-9.PDF](http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2018/04/30/BOCM-20180430-9.PDF)

**Número de Plazas/ Cuerpo o Escala:** 1 plaza 59003 TECNICO TITULADO SUPERIOR A 22 CD 10.159,92€ DIRECCION GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO SUBDIRECCION GENERAL ORIENTACIÓN EINTERMEDIACIÓN LABORAL **OFICINA DE EMPLEO DE VALDEMORO** TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS SUPERIOR DE EMPLEO

**Titulación:** Estar en posesión del título de Grado, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, a partir de esta convocatoria se **constituirá una lista de espera del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala Superior de Empleo** para el nombramiento de funcionarios interinos, en la Consejería convocante, en los términos que se indican en el apartado séptimo.



**PLAZO PRESENTACION SOLICITUDES:** siete días hábiles siguientes al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la presente Orden, de 30-04-2018

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Registro de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda sito en Vía Lusitana, número 21, en horario de nueve a catorce; en aquellos relacionados en la Resolución de 5 de diciembre de 2017, de la Directora General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de diciembre de 2017); o en cualquier otra forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

*Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.*